**AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MNSSSASCV0056-2026**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN, EL MANEJO INTEGRADO Y CONTROL DE VECTORES TRANSMISÒRES DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MÁRCO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES -ETV, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.**

La Alcaldía de Neiva, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía de Neiva se encuentra ubicada en la Carrera 5 N° 9 – 74 de la ciudad de Neiva – Huila.

2. Toda la información, actos administrativos, notificaciones, entre otros, será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II y el tratamiento de información se someterá a la normativa vigente y lo establecido en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en caso de ser requerido de manera presencial en la Carrera 5 N° 9 - 74 de la ciudad de Neiva – Huila, Secretaria de Salud, en el correo electrónico secretariasalud@alcaldianeiva.gov.co

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN, EL MANEJO INTEGRADO Y CONTROL DE VECTORES TRANSMISÒRES DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MÁRCO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES -ETV, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

10191509- INSECTICIDAS
49121508-MOSQUITEROS

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

7. **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y pago de gaceta/estampillas), en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del año 2025. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es observada a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación **MNSSSASCV0056-2026**

9. El presupuesto oficial es de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($349.960.000,00) M/CTE , Incluidos los impuesto a que haya lugar.

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva**

**10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

| GASTO | RECURSO | No. CDP |
|---|---|---|
| 2.3.2.02.01.002 | 9757-1.3.3.5.04- R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL RECURSOS DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV DEL DEPARTAMENTO | 2026.CEN.01.004938 |
| 2.3.2.02.01.003 | 2000-1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | 2026.CEN.01.004939 |

**11.** En el presente proceso no se realizará precalificación.

**12.** Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la **SECRETARÍA DE SALUD** realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Esta contratación está cobijada por los Acuerdos Internacionales suscritos con el Salvador y Guatemala vigentes para el Estado Colombiano.

| ACUEDO COMERCIAL | | Entidad Estatal Incluida | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| Chile | | SI | NO | NO | NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | NO | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | NO | NO |
| Unión Europea | | SI | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | NO | NO | NO |
| | Guatemala | SI | NO | NO | NO SI |
| Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN | | SI | SI | NO | SI |

*Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.*

**13.** El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado MIPYME (siempre que se cumpla con las condiciones de ley), conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia

con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que el presupuesto del proceso es por debajo al valor del umbral establecido.

14. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y para envío de documentos al correo electrónico secretariasalud@alcaldianeiva.gov.co, cuando la plataforma del SECOP II, tenga problemas en su funcionamiento.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva, Octubre 2026

**LILIBETH JOHANA GALVAN MOSHEYOFF**
Secretaria de Salud

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva**